

Nota UOC N° 327/2024

Caazapá, 14 de octubre del 2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del procedimiento LPN N° 04/2024 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA LOCALIDAD DE TORIN SAN PABLO DEL DISTRITO DE ABA'Í LINDANTE CON EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO CON ID 446642, a efectos de comunicar que ha resultado adjudicada la firma ADEMIR ALANO SILVERA con RUC N° 4065727-2, la misma fue resuelta a través de la Resolución GC N° 1280/2024.

En la espera de que el procedimiento sea difundido a través del SICP, me despido atentamente.



Gabriela Guerrero Avalos
Lic. Gabriela Guerrero Avalos
Responsable de UOC